

# Y les dan plazo para pagar impuestos

CLAUDIA SALAZAR

El INE también aprobó ayer un acuerdo para no aplicar, por el momento, sanciones a los partidos políticos por no pagar a tiempo el impuesto del ISR al SAT.

El consejero Jorge Montaña señaló que a los partidos políticos se les dará una última oportunidad para pagar impuestos de años atrasados, pero que si en agosto de 2024 siguen los adeudos, los partidos se harán acreedores a una sanción, sin que exista posibilidad de que nuevamente sean objeto de prórrogas.

“El seguimiento que ahora se propone no significa un perdón para los partidos políticos, por el contrario, se trata de una última oportunidad para que hagan una regularización en sus adeudos tributarios y que, en un plazo perentorio, informen sobre los pagos realizados, con el objeto de que la Unidad Técnica de Fiscalización pueda consolidar los saldos de este rubro, a través de cifras ciertas y comprobables”, sostuvo Montaña.

Los consejeros Jaime Rivera y Carla Humphrey se manifestaron a favor de que ya se aplique la sanción a los partidos políticos, porque ya van varios años que el INE les da la oportunidad para regularizarse y siguen sin cumplir con la obligación de pagar los impuestos al erario.

Rivera resaltó que no sólo es la irregularidad de no pagar impuestos, sino que el dinero se descuenta a

los trabajadores y los partidos se lo quedan. “Hay partidos políticos que después de varios años continúan con adeudos, esa cantidad que indebidamente han reservado para sí, tiene que ser sancionada al constituir un ingreso no reportado y por lo tanto un beneficio ilícito”, explicó Rivera.

